

Concepción, 04 de enero de 2024.

REFERENCIA: APRUEBA PROPUESTA DE INVERSION REGIONAL DE ASIGNACION LOCAL IRAL-2024.

CERTIFICADO N°7921o1

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°01

Fecha : 04 de enero de 2024.

Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio del Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta de la Vicepresidenta de la Comisión de Fomento Productivo, doña Brenda Viguera M., presentado por el ejecutivo mediante:

⇒ Documento: el Ord. N° 4732 de fecha 29/12/2023.

⇒ Así acordó: Aprobar Propuesta de Inversión Regional de Asignación Local-IRAL 2024, documento que se adjunta y forma parte del presente certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe que suscribe.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE AD-HOC

A4E/agb.

PROPUESTA DE INVERSIÓN PROGRAMÁTICA FOSIS IRAL 2024

Concepción, enero de 2024



I. INTRODUCCIÓN.

En el marco de la estrategia nacional para la superación de la pobreza, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), como servicio del Estado dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión *“Contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial”*.

El FOSIS, apoya a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que buscan mejorar su calidad de vida, implementando enfoques que permitan a los grupos prioritarios expandir sus capacidades, mejorar su bienestar comunitario y sus oportunidades a través asesorías, acompañamiento, formación y financiamiento de iniciativas, entre otros.

Para ello, el FOSIS ha reconocido y promovido los siguientes objetivos estratégicos para el año 2024¹:

1. Desarrollar estrategias de intervención inclusivas que generen oportunidades para el bienestar económico, social y territorial de personas, familias y comunidades.

2. Instalar una instancia de pilotaje y co-diseño de programas orientados a personas y grupos de alta vulnerabilidad social, mediante un proceso de escalamiento de proyectos de innovación social, que entregue soluciones ajustadas a las necesidades programáticas del Estado.

3. Desarrollar las capacidades necesarias para la modernización y transformación digital, teniendo como focos la interoperabilidad de datos con otros organismos del Estado, las necesidades institucionales y el mejoramiento e innovación en los servicios y programas dirigidos a usuarios y usuarias.

4. Mejorar en forma continua la oferta programática, con pertinencia territorial y con foco en la cohesión social, habilidades y capacidades de las poblaciones objetivo.

5. Instalar un modelo de alianzas colaborativas, que permita la movilización de capacidades y recursos, para robustecer la respuesta a la vulnerabilidad de usuarios y usuarias.

Estos cinco objetivos estratégicos, son fundamentales para el accionar del FOSIS Biobío, en especial, en estos años que la emergencia sanitaria, y sus efectos económicos y sociales, han afectado principalmente a los sectores más vulnerables; enfrentando a las personas, familias y comunidades a una multiplicidad de retos, que no se circunscriben únicamente a la necesidad económica y que ha puesto en evidencia una *“crisis oculta”* de soledad, salud mental, pérdida del sentido de pertenencia, entre otras.

¹ Orientaciones Programáticas para la Planificación 2024. Fosis. Ministerio Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.

“En este contexto, y como establecen los objetivos estratégicos el año 2024 se implementarán una serie de esfuerzos para favorecer la conexión con el otro, bajo la premisa de la solidaridad, pues de la pobreza se supera en comunidad”.²

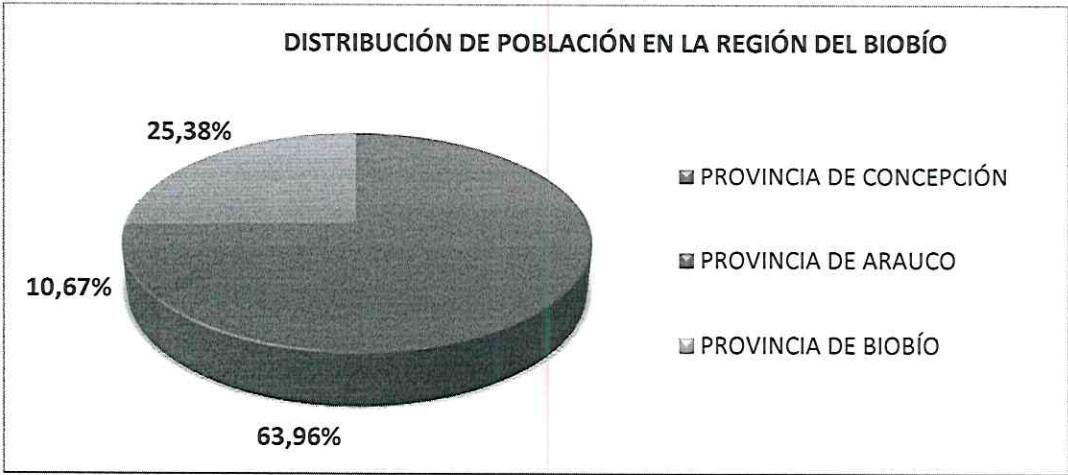


² Orientaciones Programáticas para la Planificación 2024. Fosis. Ministerio Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.

II. CRITERIOS PARA LA FOCALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN 2024.

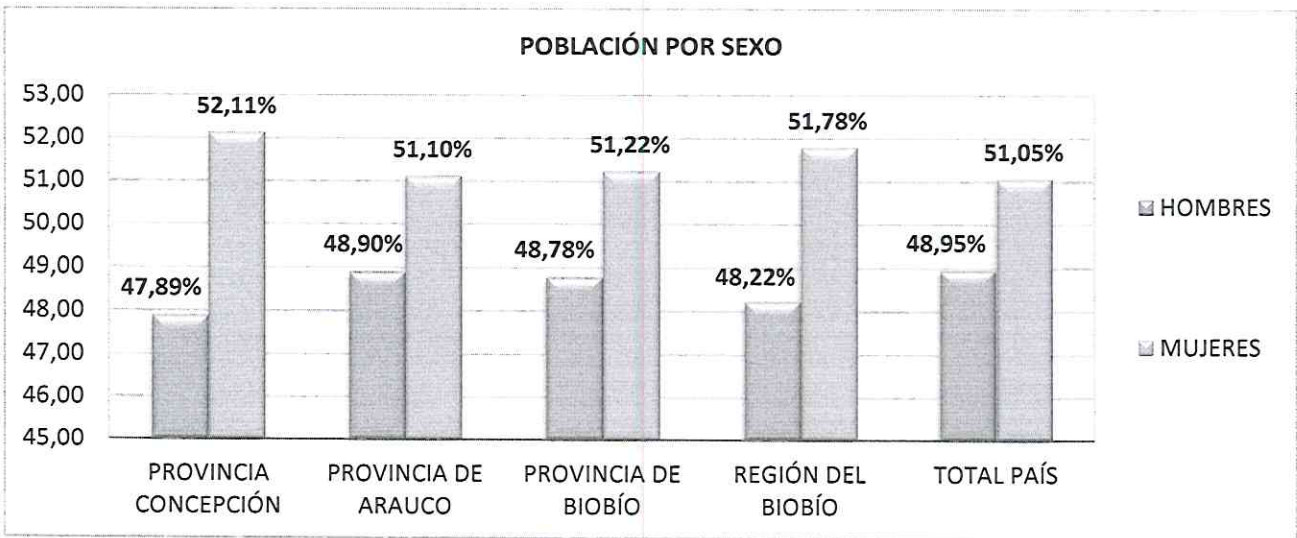
1. Información Demográfica (CENSO 2017)

La Región del Biobío está compuesta por 3 provincias y 33 comunas. Su población, de acuerdo, al Censo 2017, corresponde a 1.556.805 personas; de las cuales el 63,96% se concentra en la Provincia de Concepción, el 25,38% en la Provincia de Biobío y el 10,67% en la Provincia de Arauco.



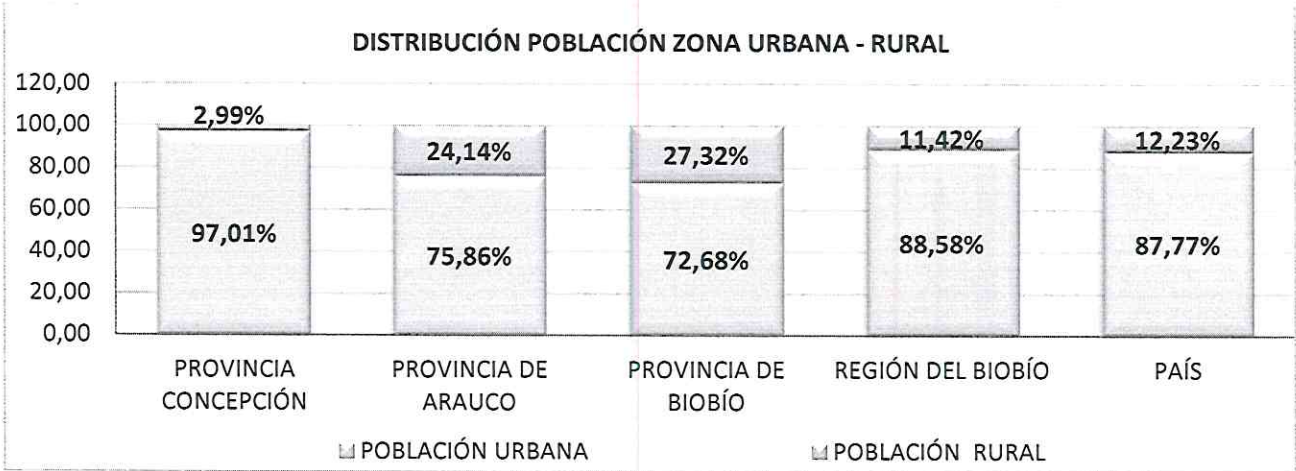
Elaboración Propia, de acuerdo con el Censo 2017.

La Región del Biobío cuenta con 806.075 mujeres (que representa el 51,78% total de la población) y 750.730 hombres (que representan el 48,22% total de la población). Es decir, por cada 100 mujeres hay 93,1 hombres (al año 2017), cifra similar al promedio país (95,9). En cada una de las provincias de la región, la población de mujeres sobresa le considerablemente en comparación con la población compuesta por hombres; siguiendo de cierta manera, la tendencia demográfica a nivel regional y nacional.



Elaboración Propia, de acuerdo con el Censo 2017.

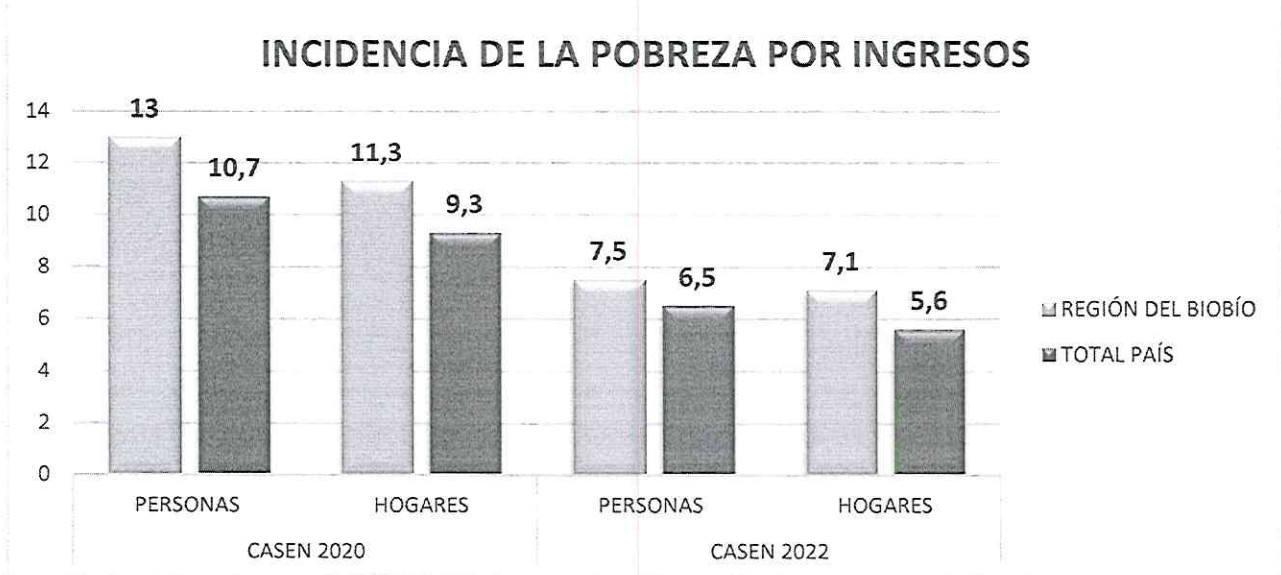
Por otro lado, la población urbana en la región del Biobío constituye el 88,58% y la rural el 11,42%; cifras similares al porcentaje nacional. La provincia de Concepción es la que presenta mayor población urbana, con un 97,01%; seguida por la provincia de Arauco y la provincia de Biobío (75,86% y 72,32% respectivamente).



Elaboración Propia, de acuerdo con el Censo 2017.

2. Caracterización Socioeconómica de la Región del Biobío (Casen 2022)

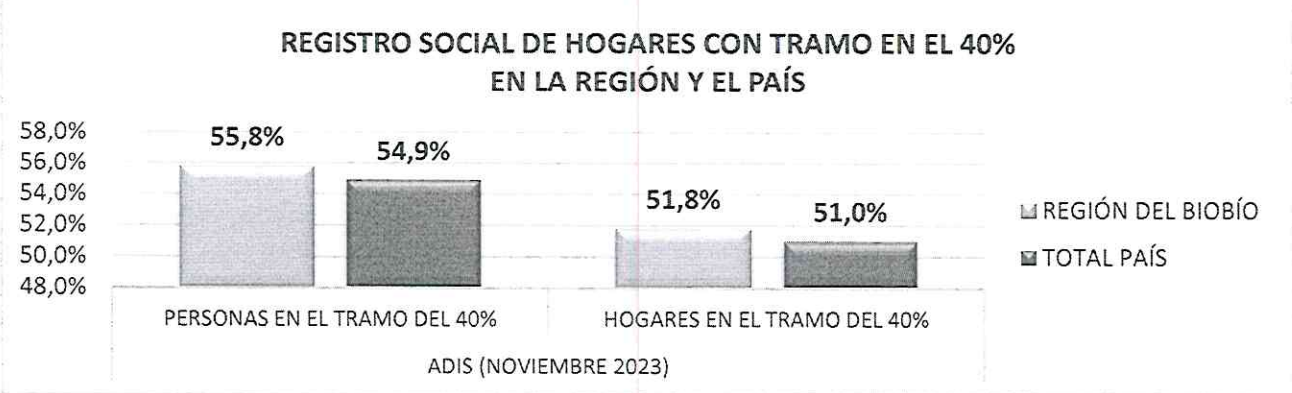
La incidencia de pobreza en la Región del Biobío históricamente ha sido superior al promedio país. De acuerdo con la Encuesta CASEN 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos es de 7,5%. Sin embargo, entre los años 2020 y 2022, ésta disminuyó en 5.5 puntos porcentuales. Asimismo, los hogares en situación de pobreza por ingresos son 7,1%, 1,5 puntos superior al promedio nacional.



Elaboración Propia, de acuerdo con la CASEN 2022



El porcentaje de hogares en la Región que se encuentran inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH) y que se encuentran en el tramo del 40% de pobreza y vulnerabilidad social, corresponde al 51,8%; siendo inferior al porcentaje de personas que se encuentran en dicha situación (55,8%). (Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial. SIIS-T, noviembre 2023)



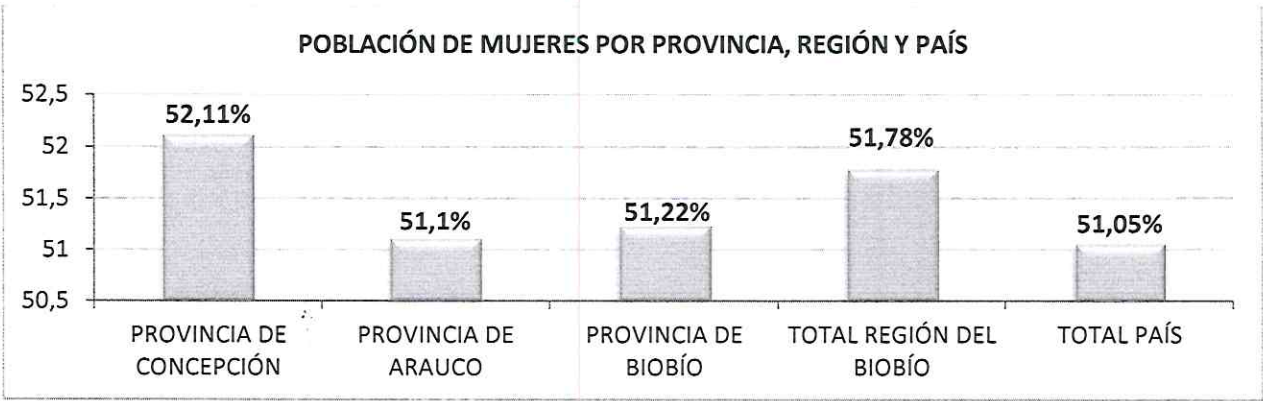
Elaboración Propia, de acuerdo con el Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial. SIIS-T

3. Grupos prioritarios para el FOSIS

Cabe señalar, que el mandato legal del FOSIS es trabajar con el 40% de la población más vulnerable y, por consiguiente, con las familias pertenecientes al Subsistema de Seguridades y Oportunidades SSSOO, las cuales son foco directo de atención del FOSIS.

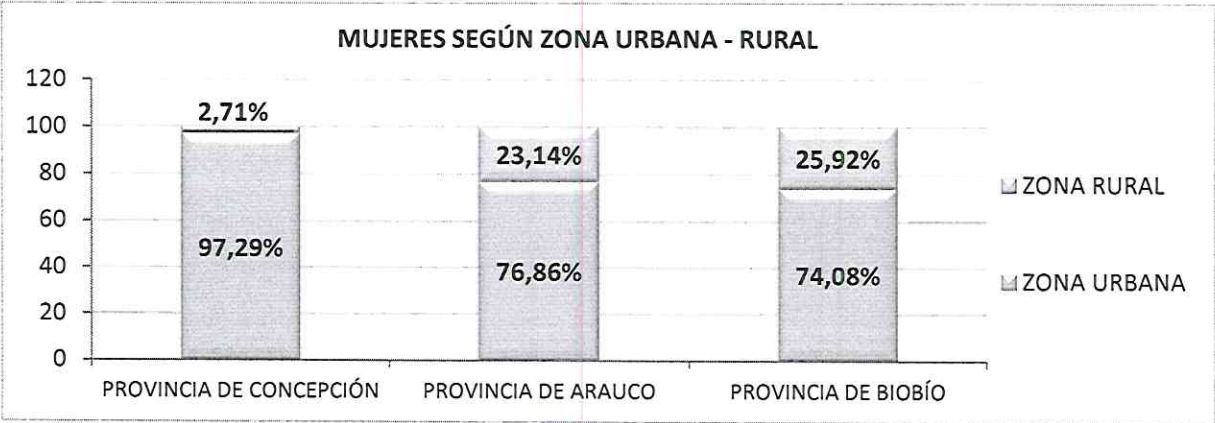
- **Mujeres y Mujeres Jefas de Hogar**

El porcentaje de mujeres en la región del Biobío es 0,73% superior al porcentaje nacional. (CENSO, 2017).



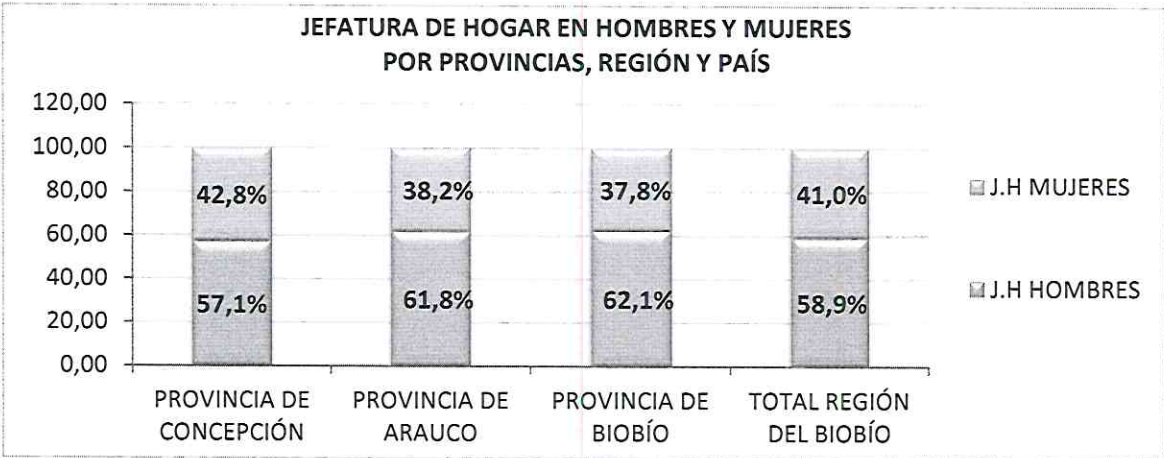
Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

Del total de mujeres en la Región, 719.946 viven en zonas urbanas y 86.129 en zonas rurales, lo que equivale a un 89,29% y un 10,68% respectivamente.



Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

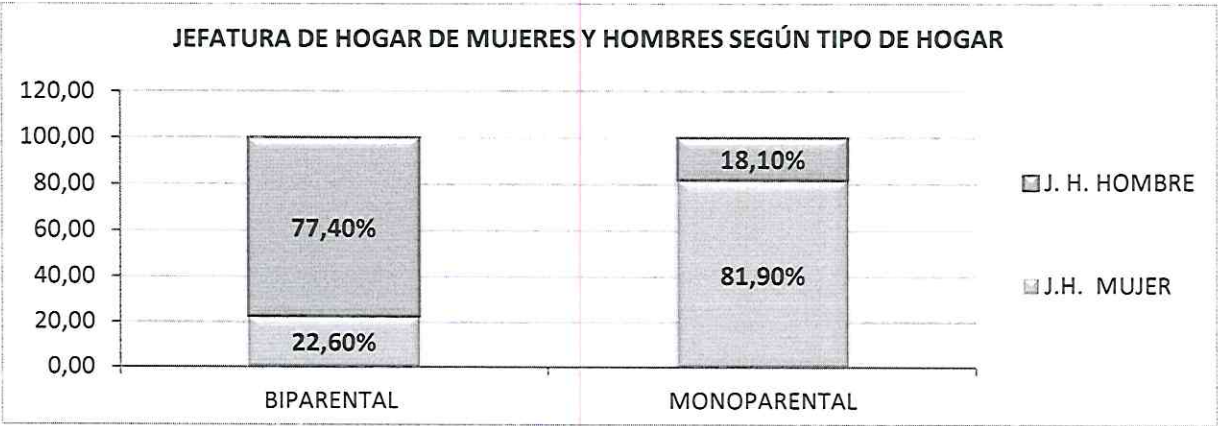
Por otro lado, en la Región 208.302 mujeres asumen el rol de jefas de hogar, lo que representa el 41,07% del total de hogares. La provincia de Concepción es la que lidera esta situación, con un 42,84%. Si bien, la diferencia de hogares encabezados por hombres y mujeres es estadísticamente significativa, en los últimos 30 años la jefatura de hogar de femenina, ha aumentado en cerca de un 25%.



Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

Cabe destacar, que la jefatura de hogar en mujeres se concentra principalmente en los primeros cinco deciles. Lo anterior, quiere decir que los hogares que cuentan con mayor ingreso autónomo per cápita, corresponden a jefatura de hogar a cargo de un hombre. Asimismo, el 81,9% de los hogares monoparentales se encuentran a cargo de una mujer como jefa de hogar.



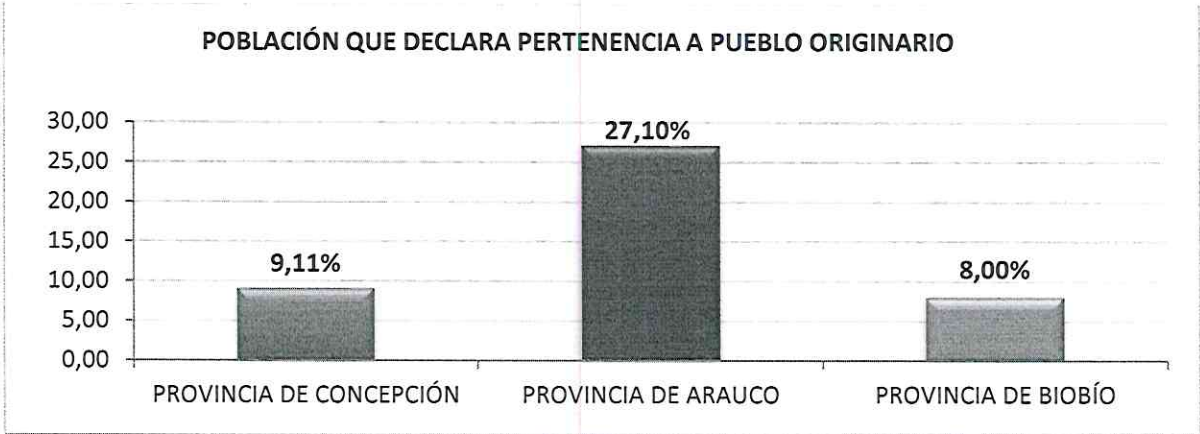


Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

• **Pueblos Originarios**

De acuerdo con la información del Censo 2017, en la Región del Biobío, las personas que declaran pertenecer a un pueblo indígena u originario corresponden al 10,75% de la población; 1,68% inferior al porcentaje nacional (12,43%).

Bajo este contexto, en la Región del Biobío, 167.291 personas declaran pertenencia a pueblos indígenas u originarios. La provincia de Arauco es la que presenta mayor porcentaje (27,10%) de población que declara pertenencia a un pueblo originario. Le siguen las provincias de Concepción (9,11%) y Biobío (8,00%)



Elaboración Propia, de acuerdo con el Censo 2017.

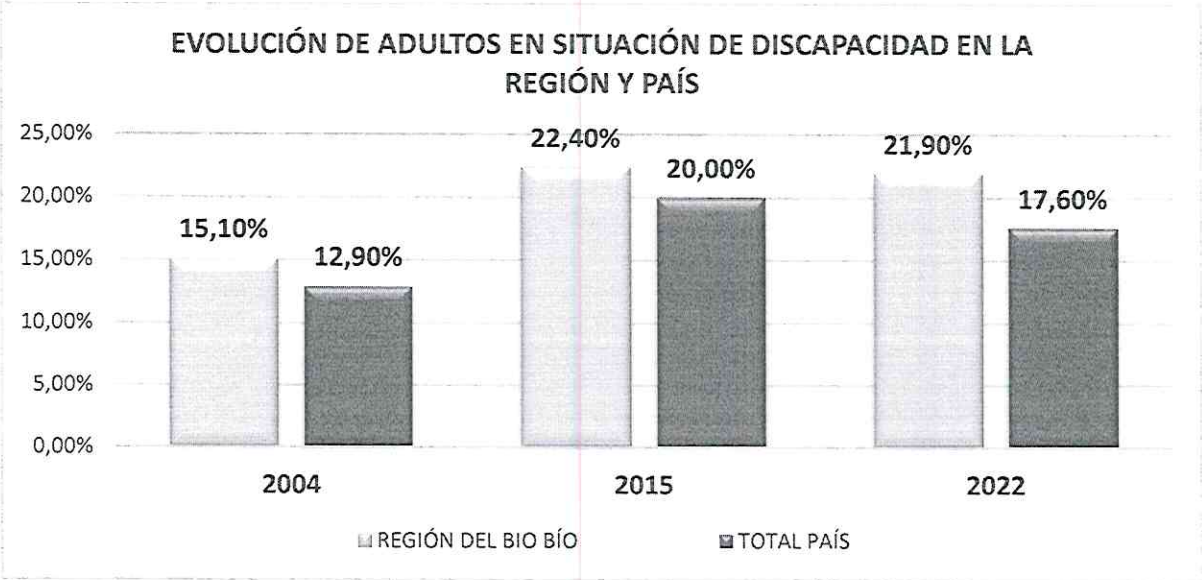
Según, el Sistema Integrado de Información Social con degradación territorial. SII-T, del total de personas pertenecientes a pueblos originarios y que cuentan con R.S.H., el 66,5% se encuentra en el tramo del 40%. Asimismo, del total de hogares que pertenecen al 40% en el R.S.H., el 8 % corresponde a Jefatura de Hogar perteneciente a algún pueblo originario. (ADIS, noviembre 2023)



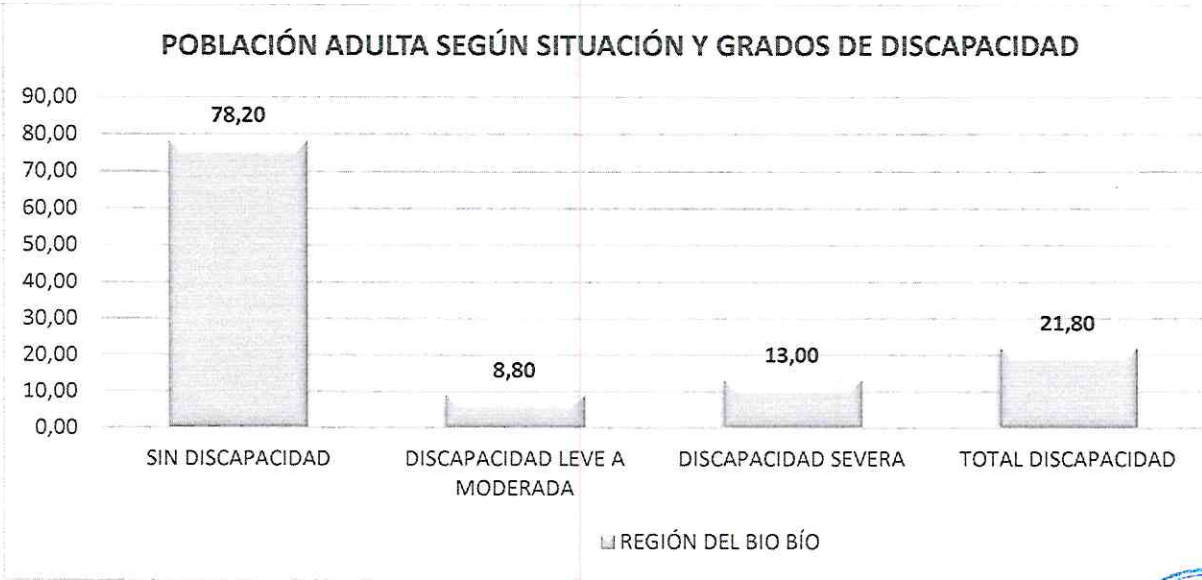
• **Personas con discapacidad y/o Cuidadores/as**

Uno de los grupos sociales más vulnerables, son las personas en situación de discapacidad, las cuales, según el Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (2022), está estrechamente relacionada con el envejecimiento de las personas y sus ingresos, afectando mayormente a las mujeres.

La población adulta (18 o más años) que viven en situación de discapacidad, corresponde a 301.028 personas, que equivalen al 21,9% de la población regional; 4.3% más, en comparación con el porcentaje nacional. (Estudio Nacional de Discapacidad. ENDISC 2022)



En relación con los grados que ésta presenta, la discapacidad severa (13%) es la que obtiene mayor prevalencia, seguida de la discapacidad leve a moderada (8,8%).



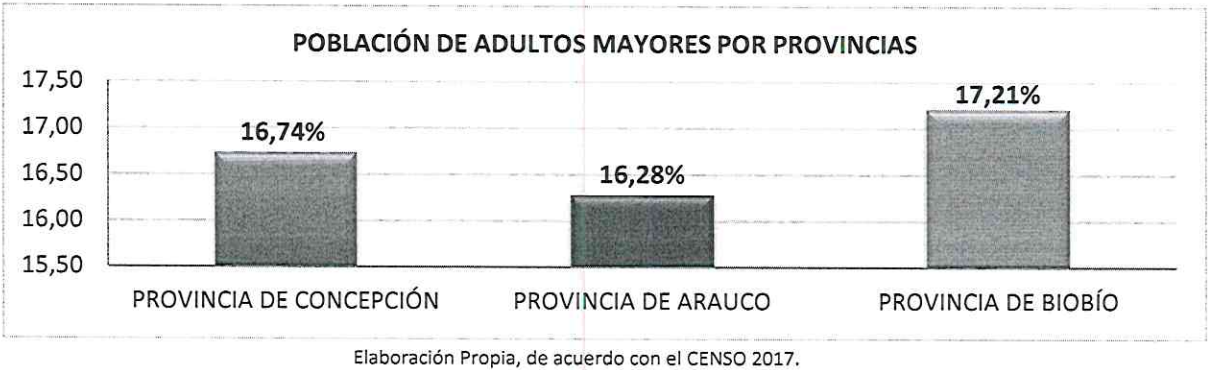
En cuanto a los tramos de edad, la discapacidad de adultos se concentra principalmente en la población de 60 o más años (37,3%), seguido del tramo de edad de 45 a 59 años (24,7%). Por el contrario, el tramo de 18 a 44 años alcanza un 14,1%.



• **Personas Mayores**

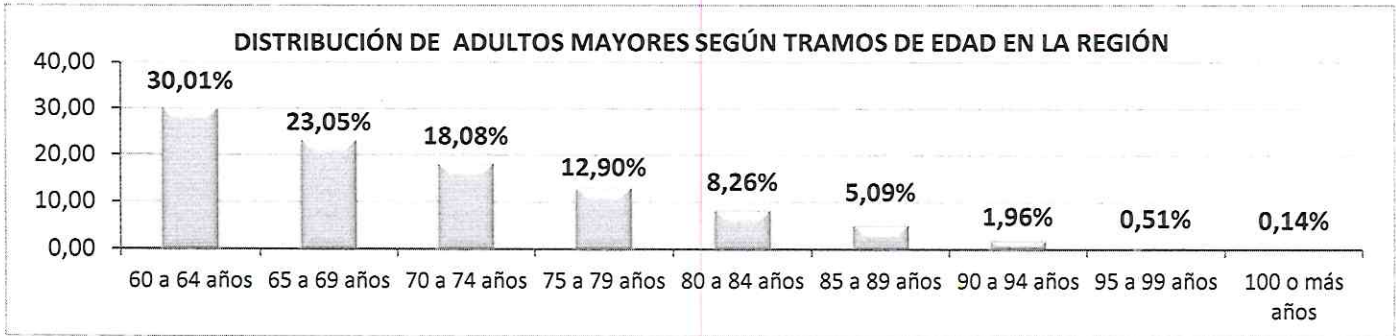
Del total de la población en la región, las personas de 60 o más años alcanza a 261.673 personas, lo que corresponde al 16,81% de la población regional; 0,59% superior al porcentaje nacional. (CENSO, 2017).

La provincia de Biobío es la que concentra mayor cantidad de adultos mayores, con un 17,21%; le sigue la provincia de Concepción, con un 16,74% y la provincia de Arauco, con un 16,28%.



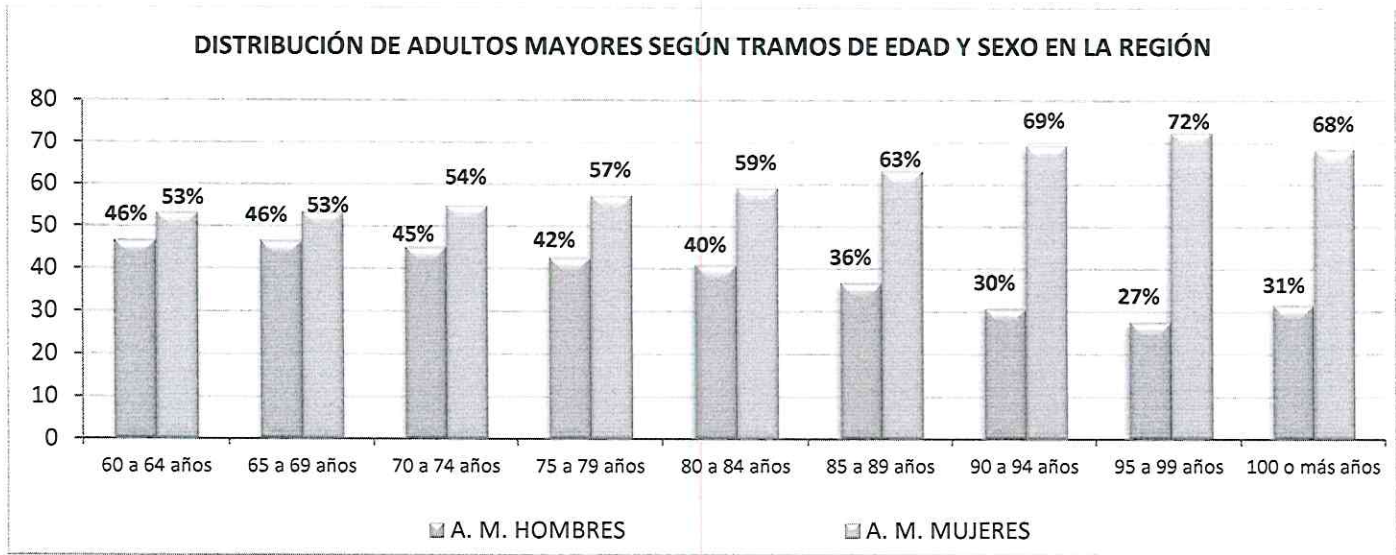
En cuanto a la distribución por edad de personas mayores en la Región, estos se concentran en un 53,06% en los tramos de edad de 60 a 69 años. Le siguen con un 30,98%, quienes se encuentran entre los 70 y los 79 años. Finalmente, sobre los 80 años solo alcanzan el 15,97%.





Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

La distribución de adultos mayores según tramos de edad y sexo muestra un predominio de las mujeres, sin embargo, a medida que aumentan la edad, la diferencia entre hombres y mujeres se hace mayor. Es decir, en los primeros tramos de edad que considera de los 60 a los 69 años, la diferencia es menor a 7 puntos porcentuales. Por el contrario, en los tramos más avanzados de edad, las diferencias sobrepasan los 26 puntos porcentuales, llegando incluso a presentar diferencias de 44,86%.



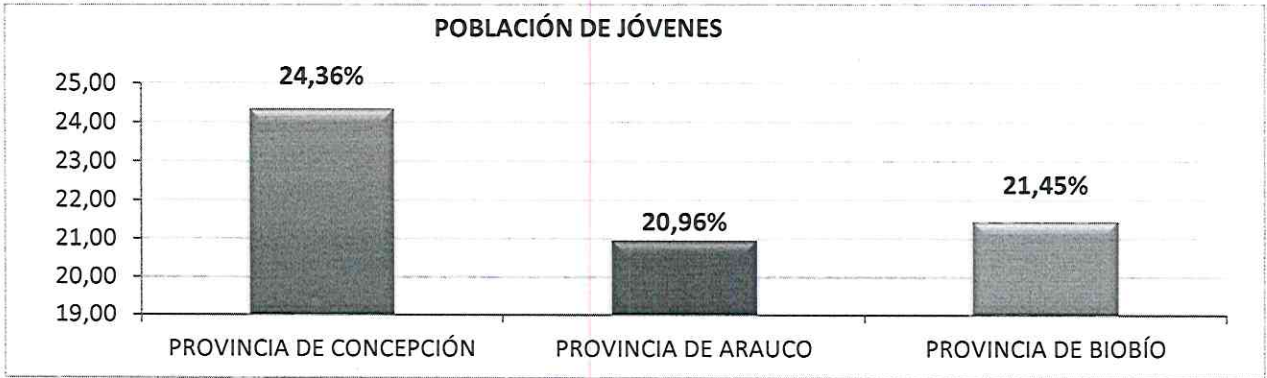
Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

De acuerdo a ADIS, del total de Personas Mayores que cuentan con R.S.H., el 63,3% se encuentra en el tramo del 40% en el R.S.H. Asimismo, del total de Hogares con Jefatura de Hogar de 60 o más años, el 64,5% se encuentra en el tramo del 37,7% en el R.S.H. (ADIS, noviembre 2022).

• Jóvenes

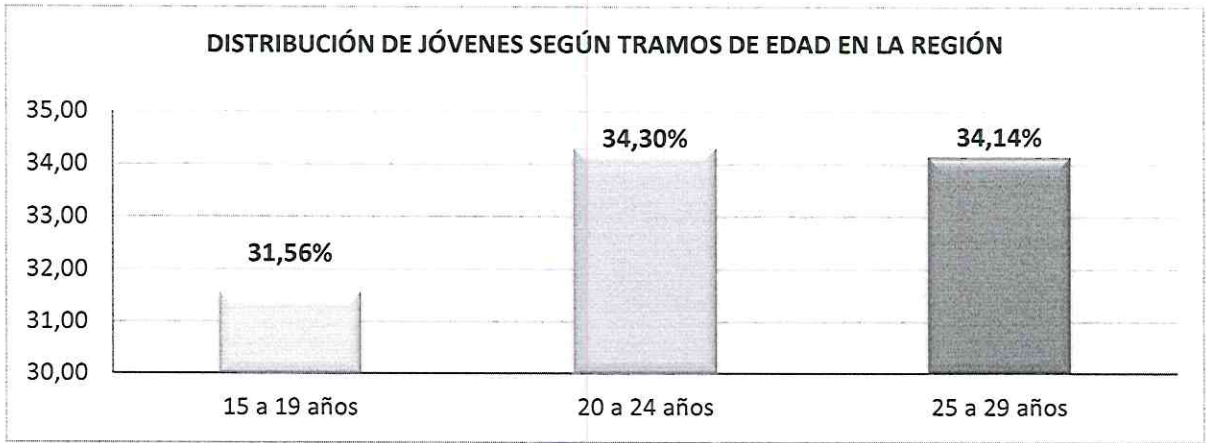
De acuerdo al Censo 2017, en la Región, 362.067 personas se encuentran en los tramos de edad de 15 a 29 años de edad, lo que corresponde al 23,26% de la población; 0,11% inferior al porcentaje nacional.





Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

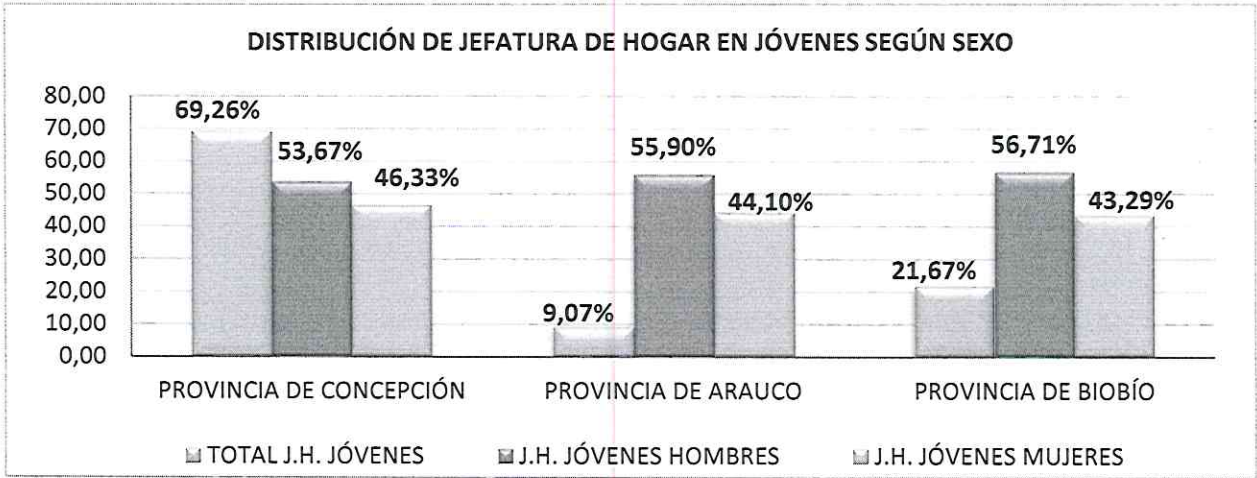
La distribución de los jóvenes según tramos de edad se presenta en cifras similares, sobresaliendo quienes se encuentran entre los 20 y 24 años con un 34,30% y los/as jóvenes entre los 25 y 29 años con un 34,14%. Cabe destacar, que quienes se encuentran entre los 15 y 19 años representan al 31,56% de la población juvenil.



Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.

En la Región del Biobío, de los 507.241 hogares existentes 47.945 corresponden a jefaturas de hogar de jóvenes entre los 15 y 29 años. En las tres provincias que componen la Región, la jefatura de hogar de hombres es mayor en comparación a la jefatura de hogar a cargo de mujeres.





Elaboración Propia, de acuerdo con el CENSO 2017.



III. INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL)

La Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) es un mecanismo de asignación de recursos a nivel territorial orientado a optimizar el proceso de focalización de la inversión pública. Éste, permite garantizar la pertinencia del destino de dichos recursos, que la inversión programática sea más oportuna y adecuada a la diversidad de territorios y, a su vez, generar coordinación entre los actores locales públicos y privados para la gestión adecuada de la demanda de los destinatarios/as de la acción del FOSIS.

Los objetivos principales de la Inversión Regional de Asignación Regional (IRAL) son los siguientes:

- Favorecer la coordinación, integración, y complementariedad de la inversión pública y sus programas en el nivel regional y comunal.
- Avanzar en el proceso de descentralización del país, potenciando las facultades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la asignación de los recursos públicos, en forma coherente con sus ejes estratégicos de desarrollo.
- Favorecer la concentración de la inversión pública regional y local en los territorios, comunas y localidades que presenten mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad.
- Promover alianzas estratégicas para aportar al desarrollo e integración de los sectores más desfavorecidos.
- Promover la participación y coordinación entre las comunidades y usuarios/as de programas del FOSIS y los actores institucionales.
- Revisar y validar las propuestas presentadas para la ejecución de los programas que se rigen bajo esta modalidad

Los programas que están bajo esta modalidad corresponden a:

- a) Programa Acción:** Aborda la dimensión Social de la pobreza y está orientado a disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, mediante su habilitación para superar su situación.
- b) Programa Emprendemos:** Centra su acción en apoyar directamente el proceso de transformación de los emprendedores, en condición de pobreza y vulnerabilidad, a través del despliegue de sus competencias y conocimientos y la utilización de sus potencialidades como emprendedor, con el fin de que perciban ingresos mayores y así conseguir una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.



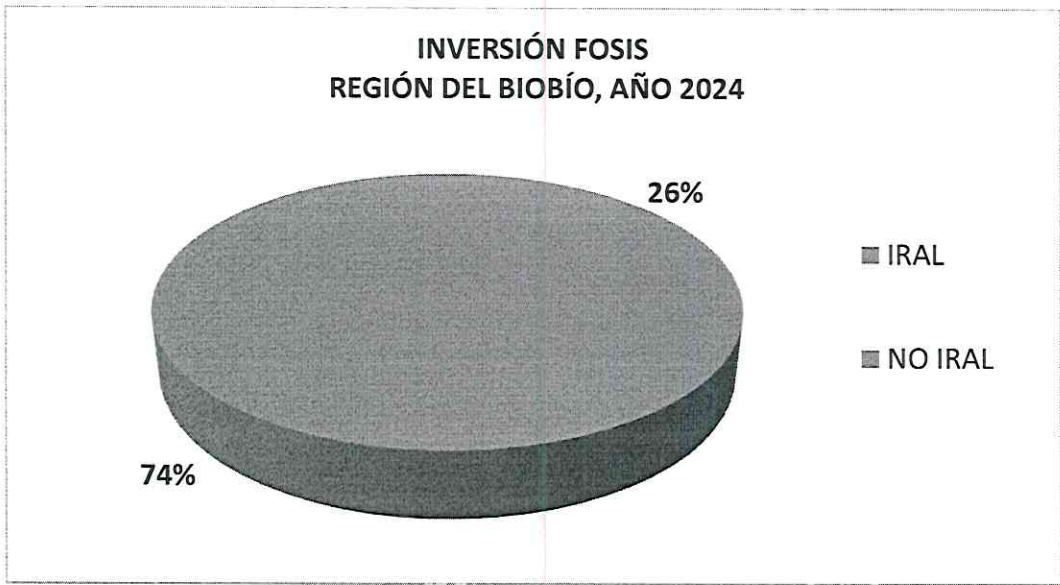
IV. PROPUESTA FOSIS IRAL 2024

A continuación, se da a conocer la propuesta de focalización de recursos asignados al FOSIS de la Región del Biobío, bajo la modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL).

1. INVERSIÓN FOSIS.

El presupuesto total asignado a la Región del Biobío, para la implementación de Programas regulares del FOSIS año 2024, alcanza a \$ 4.115.683.000.

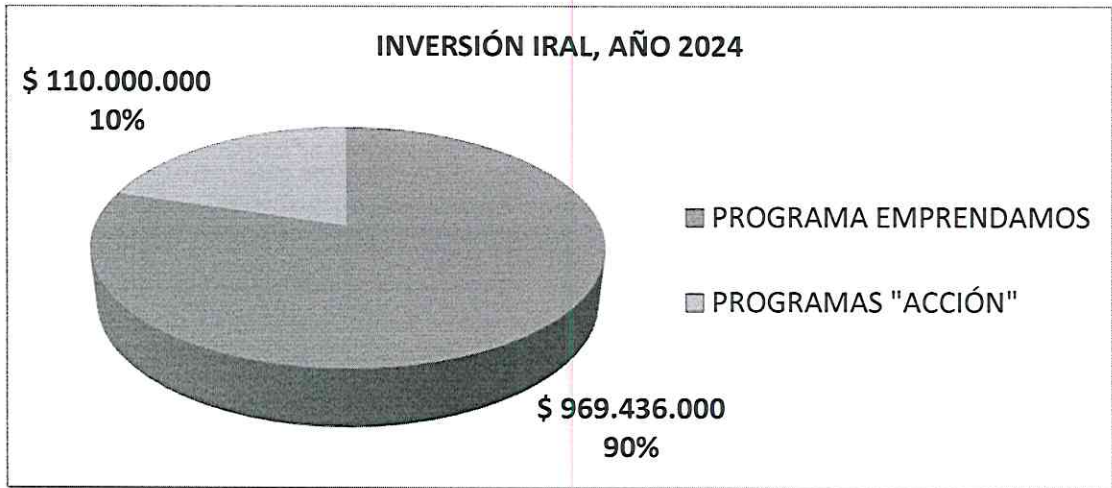
De ellos, un 26,2 % son recursos bajo la de modalidad IRAL, lo que corresponde a \$ 1.079.436.000.



Dichos recursos se implementarán a través de 2 Programas:

- Programa **EMPRENDO** con una asignación de \$ 969.436.000
El cual pretende “Contribuir a que las personas que desarrollan una actividad económica mejoren su calidad de vida, interviniendo específicamente en el incremento de sus ingresos y el desarrollo y uso de sus capacidades”.
- Programas **ACCIÓN** con una asignación de \$ 110.000.000
El cual pretende “Mejorar las condiciones de vida de las familias, comunidades y territorios en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través de la habilitación social y el fortalecimiento de sus capitales”.





2. SELECCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS IRAL

Se definen a continuación los grupos objetivos focalizados para la intervención del FOSIS –IRAL 2024:

- **FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

Familias pertenecientes al 40% más vulnerable de la población que habitan territorios vulnerables y/o presenten condición de aislamiento geográfico, con alta concentración de problemáticas sociales, ingresadas en la OPD, bajo acceso a servicios básicos, débil organización social y/o baja oferta de servicios.

- **MICROEMPRESARIOS/AS.**

Mujeres y hombres pertenecientes al 40% más vulnerable de la población, que cuentan con una actividad económica independiente en funcionamiento, que conocen el rubro en que trabajan, tienen experiencia en ventas, con activos asociados al negocio en uso constante. Deben mantener ventas regulares, con una visión clara a largo plazo de su actividad económica. Preferentemente que tenga algún grado de formalización y que su negocio sea su principal fuente de ingreso.

- **COMUNIDADES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.**

Ubicadas en una unidad territorial física, puede tratarse de territorios aislados, sectores rurales, con alta población de migrantes o con problemas socio comunitarios particulares, por ejemplo, de habitabilidad, delincuencia, drogadicción, contaminación ambiental, exclusión, conflictos, entre otros.

- **GRUPOS ESPECÍFICOS:** Grupos prioritarios y/o vulnerables: Mujeres y mujeres Jefas de Hogar, adultos mayores, jóvenes, personas en situación de discapacidad, personas pertenecientes a pueblos originarios.



3. PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN IRAL 2024

Como se señaló anteriormente, la propuesta de localización IRAL para el año 2023 se concretará a través de dos Programas:

A. EL PROGRAMA “EMPREDAMOS”

Tiene una asignación regional de \$ **969.436.000**, recursos con los que se atenderá a **899** microempresarios/as a través de la siguiente línea programática:

- **EMPREDAMOS BÁSICO:** Destinado a personas que realizan una actividad económica independiente, que estén en situación de pobreza (40% RSH). Asignación \$878.970.000 cobertura 812 usuarios.
- **EMPREDAMOS GRUPAL:** Apoyar a grupos y/u organizaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el desarrollo de una iniciativa de inversión productiva. Asignación \$33.010.000 cobertura 33 usuarios.
- **EMPREDAMOS AVANZADO:** Desarrollar emprendimiento aprovechando las oportunidades del mercado y el contacto con otras instituciones que pueden ayudar a crecer. Asignación \$57.456.000 cobertura 54 usuarios.

B. EL PROGRAMA “ACCIÓN”.

Con una inversión regional de \$ **110.000.000**, a través del cual se atenderá a **161** Familias y/u organizaciones de acuerdo con las siguientes líneas programáticas:

- **FORTALECIMIENTO DE PLANES DE TRABAJO FAMILIAR:** 90 Hogares hasta el 60% en el Registro Social de Hogares (RSH), residentes de barrios y/o campamentos vulnerables compuestos niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años.
Inversión total del componente: \$ **60.000.000**
- **ACCIÓN LOCAL TERRITORIOS VULNERABLES:** 1 Territorio.
Inversión total del componente: \$ **40.000.000**
- **ACCIÓN AUTOGESTIONADO:** 5 organizaciones comunitarias, funcionales y/o territoriales, con la finalidad de que aumente su capacidad para autogestionar proyectos a que permitan aportar a la superación de su situación de pobreza y vulnerabilidad de su comunidad.
Inversión total del componente: \$ **10.000.000**





4. DETALLE DE LA INVERSIÓN FOSIS IRAL 2024

4.1 RESUMEN DE LA INVERSIÓN FOSIS IRAL 2024.

PROVINCIAS	TOTAL IRAL 2024	
	INVERSIÓN	COBERTURA
ARAUCO	236.149.580	232
BIOBÍO	334.055.420	324
CONCEPCIÓN	509.231.000	504
TOTAL	1.079.436.000	1.060



4.2 RESUMEN DE LA INVERSIÓN FOSIS IRAL 2024 POR PROGRAMAS Y PROVINCIAS.

PROVINCIAS	EMPRENDAMOS		ACCIÓN								TOTAL IRAL 2024	
	EMPRENDAMOS		FORTALECIMIENTO PLANES DE TRABAJO FAMILIAR		FINACIAMIENTO INICIATIVAS AUTOGESTIONADAS		ACCIÓN COMUNIDAD TERRITORIO VULNERABLES					
	Inversión	Cobertura (Personas)	Inversión	Cobertura (Familias)	Inversión	Cobertura organizaciones	Inversión	Cobertura (personas)			Inversión	Cobertura
ARAUCO	\$ 201.480.000	184	\$30.669.580	46	\$4.000.000	2	0	0			\$236.149.580	232
BIOBÍO	\$ 300.725.000	278	\$29.330.420	44	\$4.000.000	2	0	0			\$334.055.420	324
CONCEPCIÓN	\$ 467.231.000	437	0	0	\$2.000.000	1	\$40.000.000	66			\$509.231.000	504
TOTAL	\$969.436.000	899	\$60.000.000	90	\$10.000.000	5	\$40.000.000	66			\$1.079.436.000	1.060



4.3 INVERSIÓN FOSIS IRAL 2024, PROVINCIA DE ARAUCO

COMUNAS	EMPRENDAMOS		ACCIÓN				TOTAL	
	EMPRENDAMOS		FORTALECIMIENTO PLANES DE TRABAJO FAMILIAR		ACCIÓN COMUNIDAD TERRITORIO VULNERABLES			
		Cobertura (Personas)		Cobertura (Familias)		Cobertura Organizaciones		
	Inversión		Inversión		Inversión		Inversión	Cobertura
Arauco	\$ 27.375.000	25	\$15.337.780	23	0	0	\$ 42.712.780	48
Cañete	\$ 35.040.000	32	0	0	\$2.000.000	1	\$ 37.040.000	33
Contulmo	\$ 21.900.000	20	0	0	0	0	\$ 21.900.000	20
Curanilahue	\$ 27.375.000	25	0	0	0	0	\$ 27.375.000	25
Lebu	\$ 27.375.000	25	0	0	\$2.000.000	1	\$ 29.375.000	26
Los Álamos	\$ 35.040.000	32	\$15.331.800	23	0	0	\$ 50.371.800	55
Tirúa	\$ 27.375.000	25	0	0	0	0	\$ 27.375.000	25
TOTAL PROVINCIAL	\$ 201.480.000	184	\$30.669.580	46	\$4.000.000	2	\$236.149.580	232

FPTF: se realizaron inversiones; Cañete (2022), Contulmo (2023), Curanilahue (2022), Lebu (2021), Tirúa (2023).
Acción Comunidad: se realizaron inversiones; Arauco (2020), Contulmo (2022), Curanilahue (2022), Tirúa (2023).



4.4 INVERSIÓN FOSIS IRAL 2024, PROVINCIA DE BIOBÍO.

COMUNAS	EMPRENDAMOS		ACCIÓN				TOTAL	
	EMPRENDAMOS		FORTALECIMIENTO PLANES DE TRABAJO FAMILIAR		ACCIÓN COMUNIDAD TERRITORIO VULNERABLES			
	Inversión	Cobertura (Personas)	Inversión	Cobertura (Familias)	Inversión	Cobertura organizaciones	Inversión	Cobertura
Alto Biobío	\$ 16.950.000	15	0	0	0	0	\$ 16.950.000	15
Antuco	\$ 16.425.000	15	\$14.665.200	22	0	0	\$ 31.090.200	37
Cabrero	\$ 27.900.000	26	0	0	0	0	\$ 27.900.000	26
Laja	\$ 22.425.600	21	0	0	0	0	\$ 22.425.600	21
Los Ángeles	\$ 46.249.100	44	0	0	0	0	\$ 46.249.100	44
Mulchén	\$ 22.425.000	21	0	0	0	0	\$ 22.425.000	21
Nacimiento	\$ 27.900.300	26	0	0	0	0	\$ 27.900.300	26
Negrete	\$ 16.425.000	15	0	0	0	0	\$ 16.425.000	15
Quilaco	\$ 21.900.000	20	0	0	\$2.000.000	1	\$ 23.900.000	21
Quilleco	\$ 16.425.000	15	\$14.665.220	22	0	0	\$ 31.090.220	37
San Rosendo	\$ 16.425.000	15	0	0	0	0	\$ 16.425.000	15
Santa Bárbara	\$ 16.425.000	15	0	0	0	0	\$ 16.425.000	15
Tucapel	\$ 16.425.000	15	0	0	0	0	\$ 16.425.000	15
Yumbel	\$ 16.425.000	15	0	0	\$2.000.000	1	\$ 18.425.000	16
TOTAL PROVINCIAL	\$ 269.035.000	278	\$29.330.420	44	\$4.000.000	2	\$334.055.420	324

FPTF: se realizaron inversiones; Alto Bio Bío (2022), Cabrero (2023), Laja (2023), Los Ángeles (2021), Mulchén (2021), Nacimiento (2021), Negrete (2021), Quilaco (2023), San Rosendo (2023), Santa Bárbara (2023), Tucapel (2021).



ORD. N° 4783

ANT.: Ord. N° 4721 de fecha 29.12.2023 que solicita incorporar en tabla exposición Propuesta de Inversión Regional de Asignación Local -IRAL 2024" de FOSIS

MAT.: Solicita someter a votación "Propuesta de Inversión Regional de Asignación Local -IRAL 2024" de FOSIS

Concepción, 29 DIC 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SR. IVÁN VALENZUELA DÍAZ

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, en relación con el ANT. señalado, se ingresa solicitud de rectificación para someter a votación en próxima sesión ordinaria de subcomisión del Consejo Regional, la **"Propuesta de Inversión Regional de Asignación Local -IRAL 2024"** elaborada y presentada por el equipo directivo de FOSIS de la Región del Biobío.

Sin otro particular atentamente a usted,



IVÁN VALENZUELA DÍAZ
Gobernador Regional (S)
Región del Biobío


IVD/SH/OIJ
Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo.
- Oficina de Partes.

ORD. N° 4721

ANT.: N/A

MAT.: Exposición "Propuesta de Inversión Regional
de Asignación Local -IRAL 2024" de FOSIS

Concepción, **29 DIC. 2023**

DE: **GOBERNADOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIOBÍO**
SR. IVÁN VALENZUELA DÍAZ

A: **CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO**

Junto con saludar cordialmente, solicito incorporar en tabla para próxima sesión ordinaria de subcomisión del Consejo Regional, la exposición de "Propuesta de Inversión Regional de Asignación Local -IRAL 2024" elaborada y presentada por el equipo directivo de FOSIS de la Región del Biobío.

Sin otro particular atentamente a usted,



IVÁN VALENZUELA DÍAZ
GOBERNADOR Regional (S)
REGION DEL BIO BÍO


IVD/CAV/JID 175

- Distribución:
- La Indicada.
 - Administrador Regional.
 - Div. de Planificación y Desarrollo.
 - Oficina de Partes.